

ELIMINESE EL PERMISO DE USO DE BNUP,
UBICADO EN FERIA LIBRE N°6 RAQUEL, AL
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA

RESOLUCION N° 2759 /2021
RECOLETA,

01 DIC. 2021

VISTOS:

1. Ordenanza Municipal N°75 de fecha 05 de febrero de 2021, de Derechos Municipales, para la comuna de Recoleta, año 2021.
2. Carta del contribuyente con su ingreso municipal N°925/2021. Solicitando la eliminación de la postura ubicada en la Feria Libre N°6 "Raquel".
3. El Decreto Exento N°2036, de fecha 26 de noviembre del 2021, que extiende la designación y delega funciones, en calidad, en el cargo de Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente a don Juan Veliz Silva.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y la Ordenanza Municipal sobre derechos N° 75, en esta fecha:

RESUELVO:

1.- ELIMINESE la postura N°156 en la Feria N°6 "Raquel" de la Patente Municipal rol N°6-302387, a nombre de don RAMÓN VÁSQUEZ RÍOS, Run N° [REDACTED] Lo anterior, a contar del primer semestre de 2022, en relación a la carta del contribuyente, solicitando la eliminación del permiso previamente individualizado.

2.- HÁGASE efectivo el presente decreto por el Departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación de las posturas en las ferias libres antes señaladas.

3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO. JUAN VELIZ SILVA, DIRECTOR (S) DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL; LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:
SEC. MUNICIPAL
DAC
OF. DE PARTES



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

JVS / GLE / VCM / jpd

1911492

